

RESUMEN TRABAJO DE GRADO		
AUTORES:		
NOMBRE(S) LILIANA	APELLIDOS MALDONADO AGUILAR	
NOMBRE(S) NADIA JOSEFINA	APELLIDOS ARZUZA NORIEGA	
FACULTAD: <u>DE CIENCIAS DE LA SALUD</u>		
PLAN DE ESTUDIOS: ADMINISTRACIÓN	DE SERVICIOS DE SALUD	
DIRECTOR:		
NOMBRE(S) CLAUDIA PATRICIA	APELLIDOS MORENO PICO	
HOSPITALARIO DE LA FUNDACIÓN OFTA FLORIDABLANCA – SANTANDER PARA DECRETO 2200 DEL 2005 Y EL DECRETO 2 RESUMEN. Primero se analizó los requisi funcionamiento de los Servicios Farmacéutico complejidad en Colombia. Se implemento el acuerdo con el Decreto 2200 de 2005 y el Decreto 2006 de 2	tos de la normatividad legal vigente para el es de instituciones de salud con un alto nivel de formato de evaluación para el diagnóstico de ecreto 2330 de 2006 y se formulan acciones de indación Oftalmológica de Santander FOSCAL	
CARACTERÌSTICAS		

PÁGINAS: __128_ PLANOS: ___ ILUSTRACIONES: ____ CD ROOM: __1___

EVALUACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO HOSPITALARIO DE LA FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER PARA EL AÑO 2020 DE ACUERDO CON EL DECRETO 2200 DEL 2005 Y EL DECRETO 2330 DEL 2006

LILIANA MALDONADO AGUILAR NADIA JOSEFINA ARZUZA NORIEGA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PLAN DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CREAD-BUCARAMANGA

2021

EVALUACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO HOSPITALARIO DE LA FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER PARA EL AÑO 2020 DE ACUERDO CON EL DECRETO 2200 DEL 2005 Y EL DECRETO 2330 DEL 2006

LILIANA MALDONADO AGUILAR NADIA JOSEFINA ARZUZA NORIEGA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Administradora en Servicios de Salud

Director CLAUDIA PATRICIA MORENO PICO Especialista

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PLAN DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
CREAD-BUCARAMANGA

2021



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE SUSTENTACION DE UN TRABAJO DE GRADO

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA: 4:00 P.M

LUGAR: CREAD BUCARAMANGA

JURADOS: MARTHA EUGENIA CARREÑO GUALDRON LEONARDO BLANCO CASELLES ALEXANDER ALMEIDA ESPINOSA

TITULO DE LA TESIS: <u>EVALUACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO HOSPITALARIO DE LA FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER PARA EL AÑO 2020 DE ACUERDO CON EL DECRETO 2200 DEL 2005 Y EL DECRETO 2330 DEL 2006</u>

DIRECTOR: CLAUDIA PATRICIA MORENO PICO C.C. 63.515.739 DE BUCARAMANGA

NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES: CODIGO NOTA CALIFICACIÓN

LILIANA MALDONADO AGUILAR 0790773 4.3 APROBADO

NADIA JOSEFINA ARZUZA NORIEGA 0790770 4.3 APROBADO

PLAN DE ESTUDIOS: <u>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</u>

OBSERVACIONES:

FIRMA DE JURADOS:

Vo. Bo.

Mag. SILVIA PAOLA GALLARDO FIGUEROA C.C 1.098.719.572 B/manga

Coordinadora CREAD Bucaramanga

Tabla de contenido

	pág.
Introducción	10
1. Problema	11
1.1 Título	11
1.2 Descripción de la investigación	11
1.3 Formulación del problema	14
1.4 Justificación	14
1.5 Objetivos	17
1.5.1 Objetivo general	17
1.5.2 Objetivos específicos	17
2. Marco referencial	18
2.1 Antecedentes	18
2.1.1 A Nivel Internacional	18
2.2 Marco Teórico	22
2.3 Marco contextual	38
2.4 Marco conceptual	45
2.5 Marco legal	51
3. Metodología	53
3.1 Tipo de estudio	53
3.2 Población y muestra	53
3.2.1 Población	53
3.2.2 Muestra	54

3.3 Variables	54
3.4 Métodos, técnicas e instrumentos para la recolección de información	56
3.5 Procesamiento de la Información y Plan de Resultados.	57
3.6 Aspectos Ético	58
4. Resultados	60
4.1 Análisis de los requisitos de la normatividad legal vigente para el funcionamiento de los servicios farmacéuticos de instituciones de salud con un alto nivel de complejidad en Colombia.	60
4.2 Implementar el formato de evaluación para el diagnóstico del Servicio de Farmacéutico Hospitalario de la Fundación Oftalmológica de Santander FOSCAL de acuerdo con el Decreto 2200 de 2005 y el Decreto 2330 de 2006.	64
4.3 Proponer acciones de mejora para el Servicio Farmacéutico de la Fundación Oftalmológica de Santander FOSCAL de Floridablanca – Santander.	73
5. Conclusiones	80
6. Recomendaciones	81
Referencias	82
Anexos	86